



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Secretaría Académica**

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSR-SJB: 206/2020**

Comodoro Rivadavia, 16 de octubre de 2020

**VISTO:**

La Resolución CD FHCS N° 198/2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg. Florencia Perea Murtagh se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación; como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas, ambas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución del visto fue designada como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, para la asignatura Comunicación, cultura y TIC's de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 1 de octubre de 2020 y hasta tanto permanezca de licencia la Dra. Natalia Barrionuevo.

Que de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que corresponde unificar las designaciones de la Mg. Perea Murtagh en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020.

Que a los fines presupuestarios los 0,33 puntos/cargos se imputan de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl, para completar la dedicación exclusiva.

Que no existen objeciones sobre el tema.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, DNI 20.843.330, como Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 1 de octubre de 2020 y hasta tanto



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Secretaría Académica**

permanezca de licencia la Dra. Natalia Barrionuevo, situación de revista que estará constituida de la siguiente forma:

- Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia;
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia;
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Jefa de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, para la asignatura Comunicación, cultura y TIC's de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Art. 2º) Imputar 0,33 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl para completar la dedicación exclusiva.

Art. 3º) Establecer que a partir de la finalización de la licencia de la Dra. Natalia Barrionuevo, la situación de revista de la Mg. Florencia Perea Murtagh será la siguiente:

- Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia ;
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia;
- Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCS-UNPSJB: 206/2020**

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES  
a/c Secretaría Académica  
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB